



MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR,

21 ENE. 2021

DECRETO EXENTO N° 000175 /

VISTOS:

Petición Dra. Patricia Salinas Gutiérrez, Directora Departamento de Salud Municipal, de fecha 18 de Enero de 2021, y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

01.- Autorízase Estacionamiento Reservado para 2 Vehículos, de Departamento de Área de Salud Atacama.

**CALLE MARAÑÓN ENTRADA LATERAL DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
EDIFICIO NICOLÁS NARANJO**

02.- El Departamento de Salud Municipal, deberá señalar y demarcar el estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.

03.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud Municipal,
- Oficina de Transparencia, Direc. de Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Vialidad Urbana
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Parte

NFR/JNTT/acg.-

RECEPCION
25 ENE. 2021
DIRECCION JURIDICA